SEGUNDO. OBJETO, PRECIO Y LUGAR DEL CONTRATO: Por el presente instrumento, el Contratista, se compromete a prestar a la Escuela PDI, la cual acepta, servicios materia de este contrato, según lo descrito en las especificaciones Técnicas y, en especial, en su oferta económica adjudicada, las cuales forman parte integrante del presente contrato y las partes aceptan expresamente, por el monto total estimado de \$851.735.800.- Impuestos Incluidos, para la totalidad de los servicios, (compuesto este, de un monto fijo de \$849.735.800, Impuestos Incluidos, por el servicio principal, y un estimado de \$2.000.000, Impuestos incluidos, para servicios adicionales). A modo de resumen el servicio consiste en la realización de la Gira de Estudios para Aspirantes de la Escuela de Investigaciones Policiales, a efectuarse durante el presente año a los países de ESPAÑA, ITALIA, AUSTRIA, REP. CHECA Y ALEMANIA, en la forma, plazo, condiciones y alcances señalados en las presentes Bases o Especificaciones Técnicas.

TERCERO. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: Sin perjuicio de la Cláusula anterior, se reproduce Tabla con especificaciones del Servicio:

DELEGACION ESCUELA DE INVESTIGACIONES

La Delegación de la Escuela para la Gira de estudios se compone de la siguiente forma: TOTAL: 283 Personas, compuesta por:

- 1 Director Escuela (Primera Clase o Bussiness)
- 14 Funcionarios (Clase Turista o Económica)
- 260 Aspirantes (Clase Turista o Económica)
- 6 Aspirantes becarios (Clase Turista o Económica)
- 2 Invitados de Escuelas Matrices (Clase Turista o Económica)

ASESORIA INTEGRAL

Contratista deberá entregar, sin costos adicionales, todas las asesorías que resulten necesarias para el correcto logro de la Gira de Estudios, debiendo para ello, el coordinador de contrato del contratista o quien éste designe, asistir a las reuniones periódicas que se convoquen para solución de contratiempos o problemas, coordinación, etc.

Asimismo, deberá oportunamente dar aviso o advertir de todos los requisitos, trámites, documentos y otros que sean necesarios para que las personas que viajarán puedan hacerlo sin contratiempos.

COORDINACION PREVIAS

Contratista realizará todas las coordinaciones para el viaje y especialmente se preocupará de informar o recordar de aquellos trámites o coordinaciones que deba realizar la Entidad Licitante para ciertas actividades.

Asimismo entre Coordinadores de Contrato deberá existir una comunicación fluida para dar solución a todo problema o inconveniente y realizar todo trámite, con anterioridad al despegue, para el buen desarrollo de todas las actividades que involucra la gira de estudios.

ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS.

Contratista deberá adquirir los pasajes aéreos para toda la Delegación, incluyendo tasas de embarque en toda la ruta, seguros de asistencia en viaje aéreos y terrestres para toda la Delegación y durante todos los días de viaje, y todos los costos asociados, como por ejemplo, impuestos.

Los aviones de la Delegación deben en lo posible estar lo más próximo posible uno de otro en la llegada a Europa, como de regreso a Chile. Debe considerarse la menor cantidad de aviones posible para el viaje, evitando separar la Delegación. Máximo de diferencia: 8 horas.

Los vuelos de ida y regreso a Europa, se deberá realizar en Líneas Aéreas que presten servicio de salida y regreso desde y hacia Chile, donde se contemple la menor cantidad de conexiones.

Contratista adquirirá lo anterior, en conformidad a la nómina que le entregue el Coordinador de Contrato de la Entidad Licitante, sin que posteriormente pueda alterar unilateralmente dichas nominas por ejemplo, durante los viajes de ida y de regreso y durante los viajes en las ciudades a visitar.

